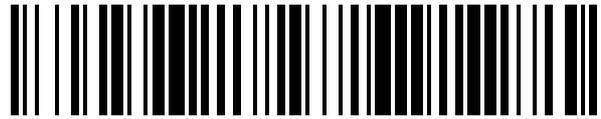


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 151 058**

21 Número de solicitud: 201630049

51 Int. Cl.:

E05B 1/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.01.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

19.02.2016

71 Solicitantes:

**ARTARAZ COMERCIAL, S.A. (100.0%)
POLIGONO BAKIOLA, 60
48498 ARRANKUDIAGA (Bizkaia) ES**

72 Inventor/es:

IBARRONDO MEDINA, Alberto

74 Agente/Representante:

SANABRIA SAN EMETERIO, Cristina Petra

54 Título: **MECANISMO DE FIJACIÓN DE MANILLAS A PUERTAS**

ES 1 151 058 U

MECANISMO DE FIJACIÓN DE MANILLAS A PUERTAS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un mecanismo de fijación de manillas a
puertas, cuya evidente finalidad es facilitar las maniobras de instalación de una
10 manilla en una puerta, afectando no solamente a la sencillez y rapidez de
montaje, sino permitiendo además ofrecer un conjunto que no necesita de
embellecedores, afectando positivamente a la estética de la manilla.

15 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

En el ámbito de aplicación práctica de la invención el de las manillas para
apertura de puertas con mecanismo de bloqueo mediante resbalón, el resbalón
se desplaza en contra de la tensión de un resorte por medio de un mecanismo
20 asociado a una manilla, manilla que hasta la fecha se instala sobre dicho
mecanismo mediante su atornillado directo, de manera que los tornillos
utilizados en dicha maniobra finalmente son ocultados mediante el empleo de
embellecedores.

25 Las manillas como es evidente pueden presentar un peso considerable, y en
cualquier caso su propia configuración, concretamente la existencia de un brazo
de palanca que se dispone transversalmente al cuerpo principal de la manilla,
hace que el proceso de instalación de la misma resulte tedioso y complicado, al
tener que estar soportando dicho peso, y el propio estorbo que puede suponer
30 el brazo de accionamiento a la hora de tener que apretar alguno de los tornillos.

Además, el montaje del embellecedor también puede suponer una complejidad
en las maniobras de instalación de la manilla, a lo que hay que añadir el que el
carácter multipieza que supone el uso de estos embellecedores puede afectar

negativamente a la estética de la puerta, dado que hoy en día priman las líneas poco recargadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5

El mecanismo de fijación de manillas a puertas que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una estructura sencilla pero sumamente eficaz.

10

Para ello, se ha previsto que en lugar de atornillarse directamente el cuerpo principal de la manilla a la puerta, el montaje se haga con la interposición de una pletina a la que se acoplará posteriormente la manilla de una forma mucho más sencilla.

15

De forma más concreta, el cuerpo principal de la manilla, en su cara de enfrentamiento con el mecanismo de apertura de la puerta incorpora un rebaje perimetral de dimensiones en planta acordes a las de una pletina, en la que encaja machihembradamente, impidiendo el giro de dicho cuerpo principal, pletina que estará dotada de un orificio central para paso del vástago que

20

relaciona el mecanismo de apertura con el asidero o brazo de la manilla, y una serie de orificios perimetrales destinado al paso de tirafondos para la fijación inicial de la pletina a la puerta, fijación que se puede hacer con el concurso de una plantilla en caso de que fuera necesario.

25

De esta forma una vez atornillada la pletina a la puerta, dicha pletina quedará sobresaliendo con respecto a la puerta, haciendo de macho para el cuerpo principal de la manilla, el cual se encajará por simple enchufamiento, habiéndose previsto que para la total inmovilización del mismo, radialmente a este acoplamiento se disponga un pequeño tornillo prisionero, dispuesto preferentemente sobre la cara inferior del cuerpo principal de la manilla, para quedar oculto, tornillo cuyo apriete asegura una correcta inmovilización entre pletina y manilla, y consecuentemente entre manilla y puerta.

30

En una variante de realización, en oposición al comentado tornillo, el orificio que

se dispone en el cuerpo principal de la manilla podrá disponer de una ranura interior en la que encaje una pestaña emergente de la complementaria pletina, de manera que se consigan unos medios de fijación todavía más fiables, solución en la que la manilla se acoplaría mediante enchufamiento de la misma
5 en una posición ligeramente inclinada, para poder acoplar inicialmente dicha pestaña en la ranura interior, y seguidamente girar el cuerpo de la manilla hasta que este quede perfectamente vertical, e inmovilizar el mismo mediante el apriete del comentado tornillo prisionero.

10 Como resulta evidente, el atornillado de la pletina, dado su escaso peso y su fácil accesibilidad, resulta mucho más sencillo que el atornillado "directo", de las manillas convencionales, facilitando a su vez las tareas de desmontaje o sustitución de una manilla por otra, ya que la pletina puede estandarizarse para que sea válida para múltiples modelos de manillas.

15 A partir de esta estructuración se elimina la necesidad de tener que utilizar elementos embellecedores, con lo que la estética del cuerpo principal de la manilla puede ser mucho más sencilla, afectando positivamente a dicha estética.

20

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con
25 objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

30 La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en perspectiva de las tres piezas principales que participan un mecanismo de fijación de manillas a puertas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva posterior de la forma de acoplamiento de la pletina al cuerpo principal de la manilla.

5 La figura 3.- Muestra una vista de la manilla en una fase final de implantación de la misma sobre la correspondiente puerta, a falta de apretar el tornillo prisionero que inmoviliza la pletina con respecto del cuerpo principal de la manilla.

10 La figura 4.- Muestra, una vista en perspectiva de una variante de realización para la manilla, en la que se incrementan los medios de seguridad en la inmovilización de la pletina con respecto al cuerpo principal de la manilla.

La figura 5.- Muestra un detalle del interior del cuerpo principal de la manilla previsto para la segunda variante de realización.

15 La figura 6.- Muestra, finalmente, una vista similar a la de la figura 2, pero correspondiente a esta segunda variante de realización de las figuras 4 y 5.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

20

Como se puede ver en las figuras reseñadas en el mecanismo de la invención participan tres piezas principales, concretamente una pletina (1), una manilla (2) y un tornillo prisionero (3).

25 En el cuerpo principal de la manilla (2) se define una cámara (4) de dimensiones en planta coincidentes con las de la pletina (1), en orden a que éstas encajen ajustadamente de forma machihembrada.

30 La pletina (1) presentará un orificio central (5) para paso del vástago que relaciona el mecanismo de apertura de la puerta (6) con el brazo (7) de palanca de la propia manilla (2), así como una serie de orificios perimetrales (8) para atornillado de la misma mediante tirafondos sobre la correspondiente puerta (6).

Tal y como se ha comentado anteriormente, esta maniobra resulta fácil y

sencilla, dado el escaso peso de la pletina (1), así como la facilidad de acceso a sus orificios perimetrales (8), de manera que una vez atornillada define un elemento macho en el que acoplar la cámara (4) que se define en el cuerpo principal de la manilla (2) por simple enchufamiento.

5

Una vez insertada la manilla en la pletina, maniobra que coincide con el enchufamiento del vástago que relaciona el brazo de la manilla con el mecanismo de apertura de la puerta, dicho cuerpo principal de la manilla se inmoviliza con respecto a la pletina mediante el apriete del tornillo prisionero (3) dispuesto en un orificio radial y en correspondencia con la cara inferior de dicho cuerpo principal de la manilla.

10

Adicionalmente, y de acuerdo con la variante de realización mostrada en las figuras 4 a 6, la pletina (1), en oposición a la zona de presionado del tornillo prisionero (3) puede incorporar una lengüeta (9), destinada a acoplarse en una ranura interna (10), la mostrada en la figura 5, establecida en el interior de la cámara (4) que se define en el cuerpo principal de la manilla, lengüeta (9) que se insertará en la misma antes de proceder al apriete del tornillo prisionero (3), consiguiéndose así una fijación todavía más segura del cuerpo de la manilla a la pletina (1).

15

20

REIVINDICACIONES

1^a.- Mecanismo de fijación de manillas a puertas, caracterizado porque en el mismo participan tres piezas principales; una pletina (1), una manilla
5 propiamente dicha (2) y al menos un tornillo prisionero (3); habiéndose previsto que en el cuerpo principal de la manilla (2) se defina una cámara (4) de dimensiones en planta coincidentes con las de la pletina (1), en orden a que éstas encajen ajustadamente de forma machihembrada previa fijación de la pletina a la puerta, para lo cual la pletina (1) presenta un orificio central (5) para
10 paso del vástago que relaciona el mecanismo de apertura de la puerta (6) con el brazo (7) de palanca de la propia manilla (2), así como una serie de orificios perimetrales (8) para atornillado de la misma mediante tirafondos sobre la correspondiente puerta (6), contando el cuerpo principal de la manilla (2) un orificio radial en el que juega el tornillo prisionero, inmovilizando la pletina (1)
15 respecto del cuerpo principal de la manilla (2).

2^a.- Mecanismo de fijación de manillas a puertas, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la pletina (1), en oposición a la zona de presionado del tornillo prisionero (3) incorpora una lengüeta (9), destinada a acoplarse en una
20 ranura interna (10), establecida en el interior de la cámara (4) que se define en el cuerpo principal de la manilla.

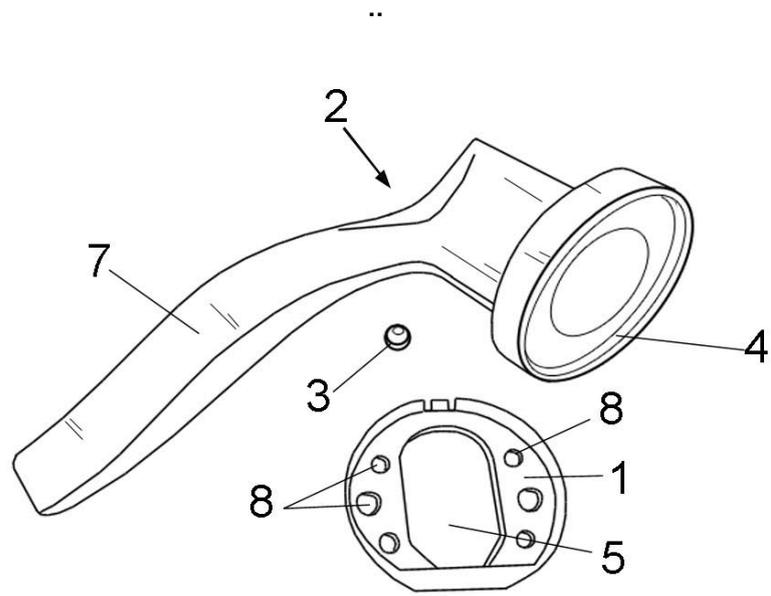


FIG. 1

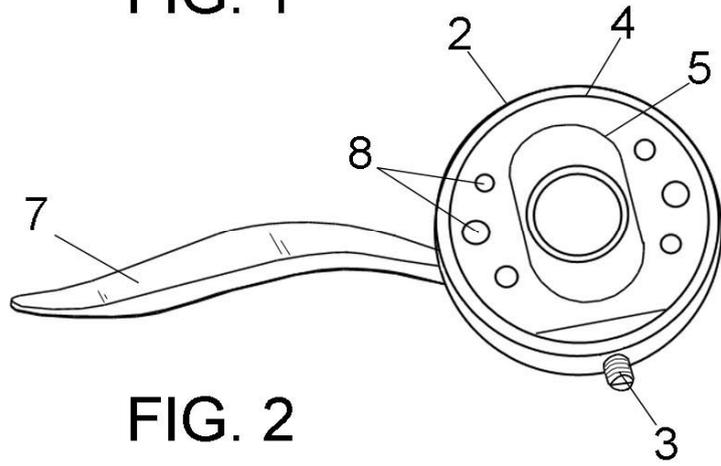


FIG. 2

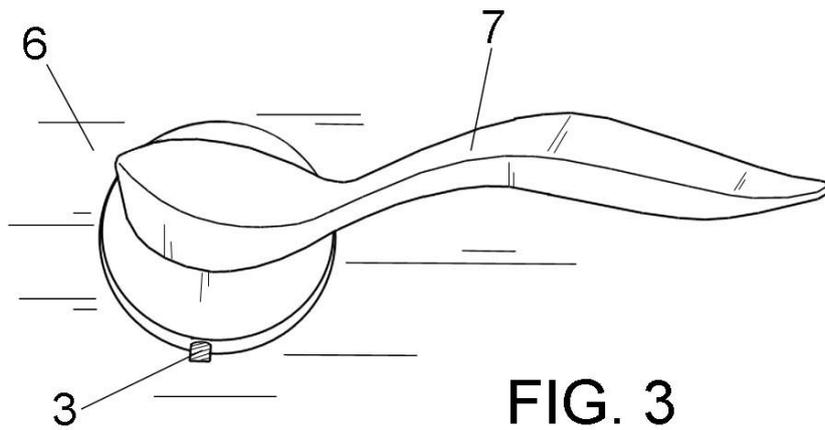


FIG. 3

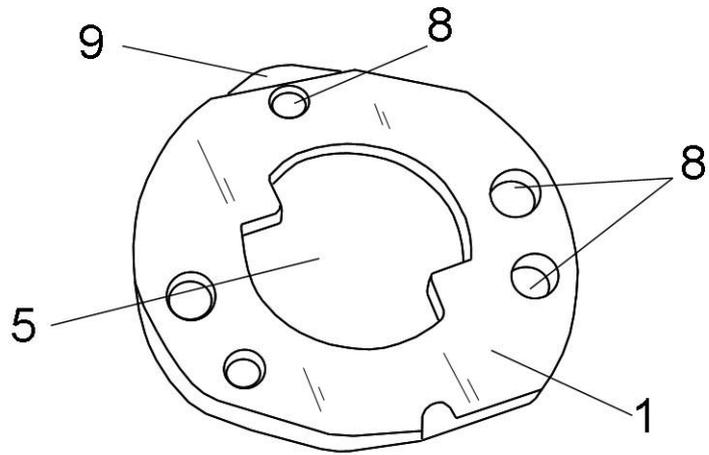


FIG. 4

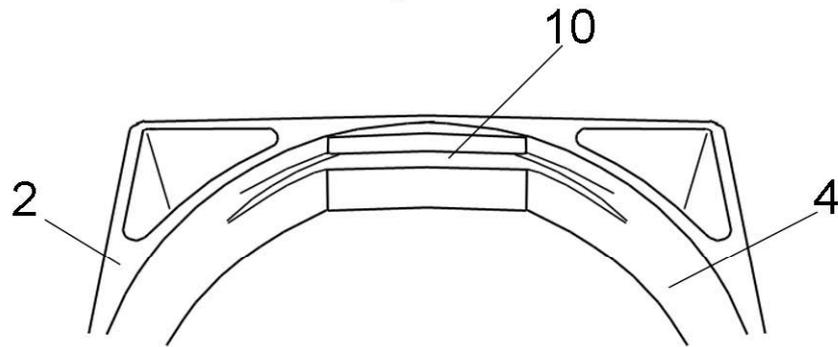


FIG. 5

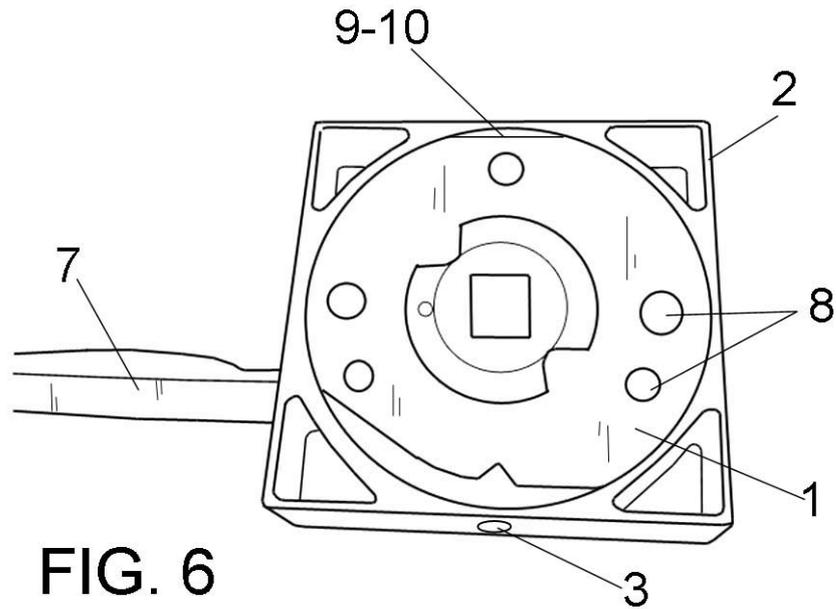


FIG. 6